

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006.

1. Nombramiento de representantes en el Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Haciendas Locales, acuerda designar como representantes de las entidades locales en el Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria a las personas que se citan a continuación:

- Sr. D. Juan María Vázquez García, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.
- Sr. D. Francisco Gil-Ortega Rincón, Alcalde de Ciudad Real y Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.
- Sr. D. Pedro Sanjurjo González, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gijón.
- Sr^a D^a Carolina de España Reina, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.
- Sr. D. José María Abarca Gil, Vicepresidente de la Diputación provincial de Huesca.

2. Nombramiento de representantes en la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Haciendas Locales, acuerda designar como representantes de las entidades locales en la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria a las personas que se citan a continuación:

- Sr. D. Francisco Tejada Gallegos, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba.
- Sr^a D^a Rosana Navarro Heras, Directora Gerente de Tributos del Ayuntamiento de Madrid.
- Sr. D. Manuel Cordero Castillo, Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz.
- Sr. D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas de la FEMP.

3. Nombramiento de representante en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos.

La C.E. acuerda designar como representantes de las entidades locales en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos a Don Gonzalo Brun Brun, Director de Coordinación Técnico-Jurídica de la FEMP.

4. Convenio Marco con el COE.

La C.E. acuerda suscribir un Convenio Marco con el Comité Olímpico Español (COE), por el que se establecen las bases de la colaboración entre ambas instituciones en la integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en el deporte, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida en el ámbito local.

5. Constitución de la Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado.

La C.E. ratifica los acuerdos adoptados por la Asamblea constitutiva de la Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado, celebrada el 15 de septiembre de 2006, que figuran a continuación:

1. Aprobar de las normas de funcionamiento de la Sección.
2. Establecer una cuota anual a satisfacer a la Sección por sus miembros, equivalente a un euro por megavatio instalado en las centrales de ciclo combinado situadas en el término municipal de

respectivo, teniendo en cuenta que 400 MW son considerados, a estos efectos, como el mínimo instalado en cada central de este tipo.

3. Elegir como Presidente, Vicepresidentes y Vocales y Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Sección a las personas que se citan a continuación:

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Javier Sanz Carramiñana, Alcalde de Castejón.

VICEPRESIDENTE 1º: Sr. D. Domingo Soto Valdezate, Concejal del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besós.

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. Ramón Gato Bañobre, Concejal del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez.

VOCALES: Sr.ª D.ª María Ángeles Palacios Sánchez, Concejala del Ayuntamiento de Cartagena.

Sr. D. Juan Carlos Ruiz Boix, Concejal del Ayuntamiento de San Roque.

Sr. D. Joseph Castellnou Barceló, Alcalde de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant.

Sr. D. Antonio Guerrero Guerrero, Alcalde de la Zarza de Alange.

SECRETARIO: Sr. D. Carlos Prieto Martín, Asesor Económico del Gabinete de la Secretaría General y Secretario de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.

4. Aprobar la agenda inmediata de actuaciones para cumplir los fines y objetivos de la Sección.

6. Acuerdos de la II Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima.

La C.E. ratifica los acuerdos adoptados por la II Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima, celebrada en Gijón el pasado 4 de octubre, por los que se aprobó el Presupuesto y la Memoria de Gestión de 2005, la cuota para el año 2006 y el Plan de Trabajo 2006-2007.

7. V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología y de la Red Española de Ciudades por el Clima, acuerda prestar su apoyo a la celebración de la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, que tendrá lugar en Sevilla durante los días 21 a 24 de marzo de 2007.

8. Manifiesto para la conservación de la biodiversidad.

La C.E. aprueba la suscripción del Manifiesto para la conservación de la biodiversidad, promovido por la Fundación Biodiversidad e impulsado por la Unión Mundial por la Naturaleza (UICN), así como su difusión entre los municipios españoles para fomentar su adhesión.

9. Acuerdos de la Asamblea de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Turismo, ratifica los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, celebrada en Guitiriz el 15 de septiembre de 2006, que figuran a continuación:

1. Dar de alta en la Sección a los municipios de Atarfe, Los Navalucillos, Medina del Campo, Montánchez, Olmedo, Pantón, Puebla de Sancho Pérez, Salobre, Santa Fe, Valdastillas y Valdecaballeros.
2. Dar de baja de la Sección a los municipios de Rivadavia y Cotobade.
3. Prorrogar para 2007 las cuotas de pertenencia a la Sección vigentes en 2006.
4. Aprobar la Memoria de Actividades 2006 y el Plan de Trabajo de la Sección para 2007.

10. Participación de la FEMP en el Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana.

La C.E. acuerda aceptar la invitación del Ministerio de Cultura para que la FEMP forme parte del Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana y designar, como vocal representante de la misma en dicho Patronato, al Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Alcalde de Albacete, D. Manuel Pérez Castell.

11. Propuesta de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

La C.E. aprueba la propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 elaborada por la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y su remisión a los grupos parlamentarios.

12. Resolución sobre el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

La C.E., en relación al Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, adopta los siguientes acuerdos:

1. Reconocer el trabajo desarrollado y las numerosas aportaciones recibidas en el seno de la FEMP durante el periodo de elaboración del Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, en el marco de un amplio proceso de debate que ha supuesto la incorporación de muchas de las propuestas consensuadas al texto del Anteproyecto de 5 de julio de 2006.
2. Manifiestar la necesidad de dotar a los Gobiernos Locales españoles de un nuevo marco normativo que permita desarrollar plenamente su nivel de gobierno territorial como uno de los pilares básicos vertebradores del Estado.
3. Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a agilizar la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local para que su tramitación parlamentaria permita su plena aplicación a los nuevos Gobiernos Locales que se constituyan a partir de las próximas Elecciones Locales de mayo de 2007.